



**RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes provisionales en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria obligatoria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Aulas de aprendizaje de Tareas en Centros públicos de Enseñanzas Medias, del Cuerpo de Maestras y Maestros.**

De conformidad con lo previsto en la base vigésimocuarta de la Orden de 5 de noviembre de 2021, de la Consejera de Educación por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 12 de noviembre de 2021),

En su virtud,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.-** Publicar en el Anexo I de la presente Resolución las vacantes provisionales de los Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros y Maestras.

**Artículo segundo.-** Publicar en el Anexo II de la presente Resolución las vacantes provisionales de los Centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria y aulas de aprendizaje de tareas en Centros públicos de Enseñanzas Medias, a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros y Maestras.

**Artículo tercero.-** Publicar en el Anexo III de la presente Resolución las vacantes provisionales de los Centros públicos de Educación de Personas Adultas, a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros y Maestras

**Artículo cuarto.-** Contra dicha relación de vacantes provisionales, los interesados e interesadas podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación.

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO  
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2022